

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

13345 *Orden JUS/769/2022, de 19 de julio, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Santa María de Loreto a favor de don Eduardo Martínez Du Bouchet.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 58 de Madrid, de fecha 7 de abril de 2022, ha tenido a bien disponer:

Primero.

Revocar la Orden de 18 de diciembre de 2013, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa María de Loreto, a favor de doña María de la Concepción de Monteverde y Cuervo.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 15 de enero de 2014, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.

Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Santa María de Loreto, a favor de don Eduardo Martínez Du Bouchet, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 19 de julio de 2022.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.